

UNA OBRA MIRAFLORINA CONVERTIDA EN MARTIRIO

Alcalde Masías ofrece exonerar del pago de arbitrios a vecinos de Berlín

■ Hoy se efectúa cita de conciliación entre contratista y la municipalidad

La rehabilitación de las 14 cuadras de la calle Berlín, en Miraflores, no solo costará S/4'119.388, sino también más de noventa días de permanente martirio para sus vecinos debido a la dilación y las complicaciones de los trabajos. Por ello, el alcalde de Miraflores, Manuel Masías, se vio obligado ayer a proponer la exoneración del pago de arbitrios de aquellos vecinos de su jurisdicción perjudicados por esta obra.

Esta propuesta y la contratación de playas de estacionamiento para los vecinos se discutirán en sesión de concejo.

“Es importante resarcir la preocupación y el daño causado a los vecinos por la lentitud en las obras, las cuales debieron concluir ayer domingo, de acuerdo con el plazo otorgado”, indicó Masías durante la ceremonia de entrega de una autobomba a la estación de bomberos de Miraflores.

La rehabilitación de la calle Berlín debió concluir el 25 de julio, pero lamentablemente la em-



LENTITUD. Las obras en la calle Berlín avanzan lentamente. Ayer hubo pocos obreros en los trabajos.

presa contratista Consorcio Berlín pidió 63 días más. Sin embargo, la municipalidad no aceptó ese plazo, y solo le otorgó 16 días, que se cumplieron el domingo.

“Estamos controlando los

plazos permanentemente y queremos que esta obra termine, como se han terminado las obras de mejoramiento en la avenida Armendáriz, en 28 días de gestión”, refirió.

Para llegar a un acuerdo final sobre el plazo de la obra en la calle Berlín, representantes de la Municipalidad de Miraflores y de la contratista tendrán hoy una sesión de conciliación.

CLAVES

Pérdidas económicas y muchas molestias

■ El Consorcio Berlín está formado por las empresas Slix S.A.C., Manfer S.R.L. y el ingeniero Marco Antonio Burgos.

■ Varios comerciantes de las primeras cuadras de la calle Berlín han sufrido pérdidas económicas por el cierre de la transitada arteria.

■ Quienes viven en la calle Berlín se ven obligados a estacionar sus automóviles al aire libre en los cruces con las calles transversales. Si los dejan en casa, tendrían dificultad para sacarlos.

■ La Municipalidad de Miraflores cambió de gerente municipal. Antonio Monsalve fue sucedido por Luis Alberto Arias Minaya.

■ Representantes del Consorcio Berlín denunciaron hace unos días que el municipio les adeuda pagos de julio.

Fuentes edilicias indicaron que si la constructora no cumpliera el nuevo plazo, la Municipalidad de Miraflores levantaría una denuncia penal contra el Consorcio Berlín.

NO HAY JUSTIFICACIÓN

En la Resolución 019-2008, la gerencia de logística de la Municipalidad de Miraflores recalca que la ejecución de actividades adicionales por el Consorcio Berlín no es justificación para el retraso de la obra. Ello porque la contratista podía contar con más obreros, equipos y material al tener el trabajo un presupuesto definido.

La rehabilitación integral de la calle Berlín ha exigido el cambio de las tuberías de agua y desagüe, que tienen más de 20 años de antigüedad.

Federico Zambrano, ingeniero de obras del Consorcio Berlín, indicó que por detalles técnicos no era posible acelerar los trabajos en esta vía mirafloresina.

Por ello aseguró que eran necesarios los 47 días adicionales que solicitó la empresa, los cuales se cumplen a fines de setiembre. Esta será la posición que ratificará el consorcio en la cita de conciliación.

El Comercio estuvo ayer en la zona y constató que había pocos obreros trabajando en las veredas de la calle Berlín. Todavía hay desmonte y no se trabaja en las pistas. Es decir, aún se vislumbra lejano el término de las obras en esta vía mirafloresina por el pesar de sus vecinos. Algunos de ellos han tenido que trasladarse a hoteles para evitar las molestias que ha traído la obra. ■

¿UN PROBLEMA DE NUNCA ACABAR?

Concejo de Lima asegura que revisiones técnicas de Lidercon carecen de valor

■ Representante de la compañía garantiza que a las 7:00 a.m. de mañana abre sus plantas

Si la empresa Lidercon Perú S.A.C. restablece mañana las revisiones técnicas vehiculares en sus plantas ubicadas en Villa El Salvador (Panamericana Norte) y San Martín de Porres (Panamericana Norte), estas carecerán de valor oficial, al menos para la Municipalidad de Lima, informó ayer el presidente de la comisión de asuntos legales del concejo capitalino, Ángel Delgado.

Y eso será así —explicó el concejal— porque, por un lado, el contrato con la empresa de capitales españoles ha sido resuelto por caducidad y, por otro, las revisiones técnicas vehiculares (RTV) ahora son competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

“Habrà que determinar qué entidad oficial autorizará la emisión de certificados y calcomanías de revisiones técnicas vehiculares, pues la Municipalidad de Lima ya no tiene facultades en ese tema”, recalcó el regidor.



LISTAS. Lidercon informó que emitirá certificados y calcomanías de revisiones técnicas vehiculares en nombre de la Municipalidad de Lima.

Al respecto, el vicepresidente de Lidercon, Raúl Barrios, dijo que las revisiones técnicas vehiculares seguirán siendo válidas porque las normas que le autorizaron emitir certificados y calcomanías siguen vigentes. “Nos registremos por la Ordenanza 694, que regula el procedimiento técnico y administrativo del sistema de revisio-

nes técnicas y el funcionamiento de las plantas, y emitiremos todas las certificaciones que tenemos de la Municipalidad de Lima hasta que esta y el MTC se pongan de acuerdo sobre la transferencia del contrato”, dijo.

Fue al recordar que mañana deja de regir la Ordenanza 1120, que suspendió por 180 días la

PRECISIONES

Caducidad de contrato

El concejal Ángel Delgado dijo que aún no se inician las audiencias del arbitraje entre Lidercon y el municipio limeño por la resolución de caducidad de contrato y pago de indemnización.

Otras causas

Ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Lima están en curso el incumplimiento de Lidercon de instalar una planta en el Jockey Club y por hacerlo a destiempo en el Setame, revisiones complementarias de taxis, pago de canon, emisión de certificados y suspensión de las RTV.

obligatoriedad de las revisiones técnicas vehiculares en Lima, plazo que debe contabilizarse en días calendario y no en días hábiles.

Sobre el anuncio de Lidercon de reabrir sus plantas, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones trascendió que el reglamento del Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehicula-

res precisará las condiciones que deberán cumplir las empresas interesadas en brindar ese servicio en Lima. La norma se publicará recién la próxima semana.

Como se recordará, Lidercon y la Municipalidad de Lima acudieron al arbitraje para resolver sus controversias por incumplimiento y caducidad de contrato de concesión de las RTV, proceso en que el tribunal arbitral emitió una medida cautelar que ordena restablecer el servicio en Lima.

Barrios comentó que en el supuesto de que la resolución de caducidad del contrato fuera válida, la Municipalidad de Lima tendría que nombrar a un interventor para que Lidercon entregue la concesión.

EN EL LIMBO

Alfredo Bullard, especialista en derecho arbitral, comentó que mientras no se resuelva el proceso de arbitraje entre Lidercon y el Municipio de Lima, la legalidad de las revisiones técnicas en Lima seguirá en el limbo, pues el MTC no puede asumir competencia sobre un contrato suscrito antes de crearse el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares. ■

DEL CONSULTOR

JULIO CÉSAR CASTIGLIONI
Especialista en
derecho municipal



Plazos y normas

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Ordenanza 1120 del 14 de febrero pasado, suspendió por 180 días la exigibilidad del requisito de certificado de revisión técnica vehicular. Para Lidercon el plazo vence este 13 de agosto, conforme al artículo 183 del Código Civil, por el cual el plazo por días se computa por días naturales. Para la Municipalidad de Lima el plazo vence el 18 de noviembre, y se basa en el artículo 134 de la Ley 27444 o del Procedimiento Administrativo General, que considera solo días hábiles.

La Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades emiten actos de gobierno; que las ordenanzas son normas por las cuales se regulan la administración, supervisión de los servicios públicos en las materias que tienen competencia, y el artículo 200 de la Constitución Política les confiere rango de ley. El plazo por tomar en cuenta es de días naturales: la ordenanza es un acto de gobierno, no un acto administrativo. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO



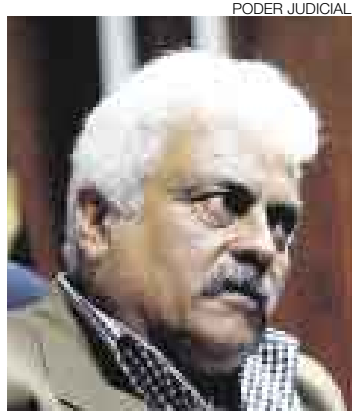
NUNCA SE REUNIÓ CON EL EX PRESIDENTE

Jiménez dice que los generales le tenían miedo a Montesinos

■ Ex jefe del GEIN sostuvo que matanzas de Colina eran la antítesis de lo que es la inteligencia

El coronel PNP (r) Benedicto Jiménez Bacca sostuvo que Vladimiro Montesinos tenía mucha injerencia y poder en el desactivado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). “Los generales le tenían miedo, se quedaban dormidos esperando que los atendiera. Era de cuidado y casi nadie se atrevía a decirle no”, declaró ayer ante la Sala Penal Especial que juzga al ex mandatario Alberto Fujimori.

Testigo de cargo, el ex jefe del desaparecido Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) reconoció que en febrero de 1991 fue designado por un memorándum firmado por lo



TESTIGO. Benedicto Jiménez.

el entonces presidente Fujimori como enlace entre la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (Dincote) y el SIN.

Para ello acudía a las instalaciones del SIN, a las reuniones de la comunidad de inteligencia por lo

menos dos veces al mes, a fin de informar sobre sus actividades en la lucha contra el terrorismo.

Jiménez dijo que aprovechó estas coordinaciones para conseguir apoyo para la Dincote.

El también ex candidato a la alcaldía de Lima por el Apra sostuvo que cuando estuvo al frente del GEIN nunca se reunió con el procesado y que sus pedidos los hacía a través de su hermano Santiago Fujimori, como el caso de la aprobación del Reglamento de la Ley de Arrepentimiento en 1993, que posibilitó la entrega de varios pelotones de Sendero Luminoso.

Asimismo, Jiménez deploró las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, a las que calificó de “excesos” y “barbaridades”. Dijo que ese tipo de operaciones era la antítesis

de la “inteligencia” y se basaba en la estrategia de que “el mejor terrorista es el terrorista muerto”.

Aseguró que por informaciones posteriores supo que las víctimas de esos crímenes perpetrados por el grupo Colina no eran mandos terroristas como algunos miembros de ese destacamento militar han sostenido.

En el caso de Barrios Altos, dijo que las víctimas, en su mayoría, eran pobres heladeros que no simpatizaban con Sendero Luminoso; y en el caso de La Cantuta no se trataba de un destacamento que haya atentado en la calle Tarata, sino de un grupo de músicos que tocaba zampoña en algunas actividades de masas del grupo terrorista.

En cuanto al coche bomba que explotó en Tarata, dijo que después se supo que el objetivo era un hotel mirafloresino, pero que el vehículo se malogró antes de llegar a destino.

Jiménez contó que en 1991 llegó a la Dincote un grupo de analistas del SIN, con Martín Rivas a la cabeza, para estudiar documentos senderistas incautados. ■

SEIS CONSORCIOS EN CARRERA

Este viernes se adjudica la buena pro del Cosac

■ Comité de Pro Transporte elegirá a empresas que operarán buses de corredor vial

El Comité Especial de Licitación de Pro Transporte dará a conocer el próximo viernes a las empresas que tendrán a su cargo la operación de los buses troncales y alimentadores del futuro Corredor Segregado de Alta Capacidad (Cosac), que unirá los distritos de Chorrillos y Comas.

Félix Vasi, presidente de dicho comité, informó que ese día se efectuará la apertura de los sobres 1 y 2, que contienen las propuestas técnicas, características de la empresa y de los vehículos que ofrecerán el servicio; y las económicas, es decir, el monto que cada una espera recibir por cada kilómetro recorrido. ■

Esos documentos fueron presentados por los consorcios BRT-Ciudad Express, Perú Masivo, Corporación Inkabus-Setracon, Lima Bus Internacional, Lima Vías Express y el Grupo Plaza de Inversiones S.A.

Vasi informó que las empresas ganadoras tendrán la concesión de cuatro lotes de buses articulados de 18 metros y buses convencionales de 12 y de 8,5 metros con capacidad para 160, 80 y 60 pasajeros, respectivamente.

Las empresas, además, podrán controlar un máximo de 360 buses articulados y 222 buses convencionales, todos equipados con sistemas de gas natural vehicular.

La concesión será de 12 años, tiempo en el cual la empresa ganadora (constituida por un 60% de accionariado nacional y un socio técnico internacional) deberá mantener su estructura. ■